

La nueva ley de universidades tendrá un órgano de control externo

AGENCIAS

MADRID

■ El ministro de Ciencia y Universidades, Pedro Duque, aseguró ayer que la nueva ley de universidades incluirá un órgano de control, "al menos parcialmente externo", que detecte irregularidades.

Durante su intervención en el Fórum Europa, Duque respondía así al ser preguntado sobre si la futura ley dispondrá de mecanismos para evitar casos como el de los másteres de Cristina Cifuentes, Carmen Montón o Pablo Casado, impartidos por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Duque considera "injusto" el tratamiento que se le ha dado al sistema universitario a raíz de estos casos, "porque la mayor parte del sistema no funciona así", y apelaba a la sociedad y a los medios de comunicación a que "sean más específicos cuando informen de un caso puntual". A su juicio, "una vez pasa-

PEDRO DUQUE VALORÓ
LA POSIBILIDAD
DE CONTAR CON
LOS COLEGIOS
PROFESIONALES EN LAS
NUEVAS TITULACIONES

do el pico de información", que ya ha remitido, la universidad mantendrá su prestigio.

El ministro considera que la reforma del modelo universitario debe incidir en una mayor participación del tejido social, en la definición de "qué deben hacer las universidades y por qué camino deberíamos ir".

En este sentido, valoró la posibilidad tal y como ya ocurre en otros países europeos se tengan en cuenta a los colegios profesionales para equiparar los perfiles profesionales a las nuevas titulaciones.

En el ámbito de la responsabilidad de la universidad, que tiene autonomía, el ministro ha asegurado que se introducirá algún tipo de mecanismo por el cual la sociedad puede influir en el funcionamiento de forma positiva. Esto forma parte de la negociación para lograr el máximo consenso, afirmó Pedro Duque, quien se ha excusado por no poder ser más concreto al respecto. ■